

ANEXO 3
FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN
SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1) Institución: Presidencia del Consejo de Ministros

2) Título: Implementación de Programas Presupuestales Multisectoriales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

3) Descripción de la buena práctica: El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, inició sus intervenciones el año 2011 y que permitió asignar hasta la fecha más S/ 17,000 millones en intervenciones periódicas y previamente establecidas a reducir el riesgo y proteger a la población frente a la ocurrencia de desastres. Siendo esta una estrategia importante para el País, ya que su implementación ha permitido viabilizar un mecanismo de cogestión de intervenciones críticas en materia indicada a través del presupuesto por resultados.

4) Razones e importancia: Con las lecciones aprendidas de los meganiños de 1982-83 y 1997-98, que cobraron 878 vidas en el Perú y otros eventos como el Terremoto de Chicha y Pisco (Ica) en el año 2007, el Perú empezó a desarrollar una estrategia de articulación multisectorial que permitiera planificar y programar anticipadamente intervenciones y recursos públicos frente al riesgo de desastres de origen natural bajo la lógica de resultados (Presupuesto por Resultados), en coordinación con los diferentes sectores del País, la asesoría del Ministerio de Economía y Finanzas y la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros. Dicho mecanismo se ha fortalecido con los años con la creación de un FONDO en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú-FONDES, que incorpora recursos en la lógica del PP 0068.

5) Enfoque: Para su implementación se utilizó la base de la legislación peruana en materia de Presupuesto por Resultados y del Sistema Nacional de Presupuesto vigente, su característica multisectorial está basada en la organización del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres.

6) Implementación: En dicho contexto, desde el año 2011 al 2019, el PP ha incorporado recursos como entidades a esta lógica, por el orden de más de S/17,000 millones, para intervenciones de reducción de riesgo, respuesta y reconstrucción. Actualmente, con dicho PP se coordinan intervenciones con 12 Ministerios y 13 pliegos adscritos, 26 gobiernos regionales y más de 1000 gobiernos locales alineados al PP. Esta incorporación de entidades al PP conlleva al mismo tiempo el empoderamiento del ente Rector, el asesoramiento técnico permanente del Ministerio de Economía y Finanzas y la coordinación con los Sectores Nacionales para ordenar sus intervenciones y articularlas con el nivel subnacional, y aún la tarea es bastante amplia.

7) Resultado: La gestión de riesgos se evaluó en la región de Latinoamérica y el Caribe: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México y Perú, a través del índice de gestión de riesgos. El Perú hasta el año 2008, no había incrementado de manera significativa la práctica de la gestión de riesgos en comparación de otros países, encontrándose entre los países con menor desempeño. Durante el año 2013, se realizó la última medición del IGR en el Perú, que evidencia que la gestión de riesgos en general ha tenido un avance gradual e importante en los años de evaluación. Respecto al monitoreo de las intervenciones del Programa, aún queda débil el desarrollo de estas funciones, ya que se requiere la implementación de herramientas de información que permitan realizar el monitoreo de la

ejecución de un Programa Presupuestal tan complejo y con tanta articulación de los tres niveles de gobierno, su desarrollo e implementación permitirán no sólo el involucramiento de las entidades públicas en el proceso sino de la sociedad civil organizada, con una mirada fiscalizadora para promover la vigilancia y prevención en la gestión del riesgo de desastres. En este sentido, es propicio mencionar que al comparar los impactos de los últimos episodios de Fenómenos el Niño, sobre todo El Niño Costero 2017, con respecto a los meganiños de 1982-83 y 1997-98, se identifica una merma significativa de daños para el último evento a pesar de que en la actualidad el país tiene mucho mayor población que en 1983 y 1998.

8) Replicabilidad: Los recursos asignados a la fecha en esta práctica son S/ 17,6 millones entre el año 2012-2019, con recursos propios del País. El mayor logro alcanzado es la multisectorialidad de las intervenciones, requiriéndose un equipo técnico permanente de seguimiento e instrumentos de seguimiento como Plataformas informáticas. Finalmente los aspectos críticos de fiabilidad son: la multisectorialidad, el acoplamiento a los Sistemas Administrativos del Estado, la articulación de sectores a través de un ente supraministerial coordinador.

9) Cooperación técnica: Esta forma de trabajo es aplicable en otros Países, ya que permite la visualización de manera explícita de las intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres. Siendo el Punto de contacto, el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

10) Seguimiento: En el marco del Presupuesto por Resultados, el ente rector del PP 0068-PCM realiza evaluaciones anuales.

11) Lecciones aprendidas: El desarrollo de un Programa Presupuestal multisectorial es la oportunidad de comprobar que el resultado en materia de Políticas Públicas no puede ser lo cual conlleva un desafío importante a los gestores públicos en la actualidad. Por otro lado, se debe garantizar un trabajo multidisciplinario a través del compromiso y coordinación efectiva entre los gestores y los científicos o especialistas de cada una de las entidades que forman parte del PP. La complementariedad entre los gestores y especialistas es de vital importancia para un mejor entendimiento de la naturaleza del programa y por ende en la consecución de resultados que aludan a generación de valor.

12) Documentos: Página Web de PCM: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/campanas/3-programa-presupuestal-de-reduccion-de-la-vulnerabilidad-y-atencion-de-emergencias-por-desastres-prevaed>

13) Contacto: Blanca Arostegui Sanchez. Barostegui@pcm.gob.pe. Teléfono 219000. Anexo 1245 Katherine N. Gonzales Calienes. kgonzales@pcm.gob.pe. Teléfono: 2190000. Anexo 7256.